



# Gobierno Regional



**Resolución Gerencial Regional N° 0105 -2013-GORE-ICA/GRINF**

Ica, **23 MAYO 2013**

**VISTO**, el Informe N° 377-2013-SGE, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0253-2010-GORE-ICA/GRINF, de fecha 29 de Diciembre del 2010, se Aprueba el Expediente Técnico de la Obra: "Reconstrucción e Implementación de la Sede Institucional de la Dirección Regional de Producción Ica en la ciudad de Pisco"

Que según el Expediente Técnico la estructura funcional programática es : Función: 11 Pesca, Programa: 026 Pesca, Sub Programa: 0008 Asesoramiento y Apoyo, Proyecto: 2.092988, Reconstrucción e implementación de la de Institucional de la Directiva Regional de Producción de Ica en la ciudad de Pisco, Componente: 2.004696 Construcción e implementación de Local, Obra: "Reconstrucción e implementación de la Sede Institucional de la Dirección Regional de Producción Ica en la ciudad de Pisco", Meta: Construcción de Local Institucional de Dos Pisos, Implementación de Mobiliarios y Equipos.

Que, las normas del OSCE precisa que los valores referenciales, para un Proceso de Selección, no deben ser mayores a los seis (06) meses a la fecha de la Convocatoria, por lo que la Gerencia Regional de Infraestructura a dispuesto la actualización del valor Referencial.

Que, Mediante Informe N° 0004-2013-DRO-VCD, de fecha 24 de Abril del 2013 el Ing. Víctor Cabezas Dominguez presenta el Expediente Técnico Reformulado correspondiente al proyecto en mención.

Que con Informe N° 050-2013-SGE/MHR-GORE-ICA, de fecha 07 de Mayo del 2013 el Ing. Miguel Hidalgo Reyes indica que el presente proyecto cumple con las normas técnicas de revisión de aprobación de expedientes Técnicos

Que mediante Memorando N° 919-2013-GRINF de fecha 14 de Mayo del 2013, la Gerencia Regional de Infraestructura remite el Formato SNIP 15 del Proyecto en mención a la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para su evaluación correspondiente.

Que Mediante Memorando N° 850-2013-GRPPAT/SGPICTI de fecha 21 de Mayo del 2013 la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial comunica que la



información consignada en dicho Formato es conforme por estar enmarcado dentro de lo establecido por el numeral 27.1 art. 27 de la Directiva N° 001-2011-EF/68.01-SNIP por lo que la OPI cumple con proceder a registrar en el Aplicativo Informático del Banco de Proyectos.

Que mediante informe 377-2013-SGE la Sub Gerencia de Estudios remite a la GRINF la Conformidad a la Actualización del Expediente Técnico de la Obra.

Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Gerencia Regional de Infraestructura; y, en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29951 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2013, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 0350-2012-GORE-ICA/PR.



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar la Actualización del Valor Referencial del Expediente Técnico que a continuación se detalla:

OBRA

**"Reconstrucción e implementación de la Sede Institucional de la Dirección Regional de Producción Ica en la ciudad de Pisco"**

META

Construcción de Local Institucional de Dos Pisos, Implementación de Mobiliarios y Equipos.

MOD. DE EJEC:	: Contrata.
PPTO. TOTAL	: S/. 1'593,513.03 Nuevos Soles
VALOR REFERENCIAL OBRA	: S/. 1'200,772.98 Nuevos Soles
VALOR REFER. EQUIPAMIENTO	: S/. 189,055.00 Nuevos Soles
GASTOS DE SUPERVISION DE OBRA	: S/. 100,276.40 Nuevos Soles
GASTOS ADMINISTRATIVOS	: S/. 16,000.00 Nuevos Soles
GASTOS ELAB. EXPEDIENTE TÉCNICO	: S/. 27,370.00 Nuevos Soles
PREVISION MAYORES COSTOS	: S/. 60,038.65 Nuevos Soles
PLAZO DE EJECUCION	: 150 Dias Calendario
FECHA PPTO	: Abril 2013
ACTUALIZACIÓN	: Ing. Victor Cabezas Domínguez
UBICACIÓN	: Distrito Pisco
	: Provincia Pisco
	: Región Ica

ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

  
Ing. HERNÁN JAVIER FELIPA REJAS  
GERENTE REGIONAL